



DECRETO ALCALDICIO Nº 001365

PUCHUNCAVÍ, 12 SEP 2019

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La Solicitud de **PATENTE COMERCIAL PROVISORIA** en el inmueble ubicado en José Ramón Pérez esquina Santiago Torres Nº 99 en la Localidad de Puchuncaví, Rol de Avalúo 008-030, presentada con fecha 12 de Septiembre 2019, por doña **CYNTHIA ALEJANDRA NAVIA ARANCIBIA RUT. Nº 12.003.938-5**; Certificado Nº 179 de fecha 11/09/2019 de Director de Obras Municipales; D.A. Nº 1342 de fecha 10/09/2019; lo dispuesto en el Artículo 26 de la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones; D.A. Nº 745 de fecha 06/05/2019; Resoluciones Nº 1.600 de 2008 y Nº 10 de 2017, ambas de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso de fecha 01.12.2016, que ratifica la elección de la Sra. Alcaldesa; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

D E C R E T O

- 1.- **OTÓRGUESE PATENTE COMERCIAL PROVISORIA A DOÑA CYNTHIA ALEJANDRA NAVIA ARANCIBIA RUT. Nº 12.003.938-5**, para que funcione " PUESTO VENTA FRUTAS Y VERDURAS", en Calle José Ramón Perez esquina Santiago Torres Nº 99 en la Localidad de Puchuncaví, en conformidad a lo dispuesto en D.A. Nº 1342 de fecha 10/09/2016 y en el inciso tercero del Art. 26 de la Ley Nº 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que Navia Arancibia, tiene plazo de 06 (seis) meses a contar de esta fecha para regularizar.
- 3.- **PÁGUENSE** los Impuestos Municipales determinados en el Art. 24 de la Ley 3.063 de 1979 de Rentas Municipales y los Derechos Municipales establecidos en el Decreto Alcaldicio Nº 1629/2018, sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.
- 4.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIANA OLMOS SOLÍS
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Interesado.
- 3.- Archivo Depto. Rentas (2).
- 4.- Administración y Finanzas.
- 5.- Depto. Informática (Transparencia) ✓
EOS/JCGR/EFPP/EAVV/ert.